



RESOLUCIÓN DEL GERENTE DE LA UNIVERSIDAD DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA POR LA QUE SE RESUELVE DE FORMA PROVISIONAL EL CONCURSO DE MÉRITOS PARA LA PROVISIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO DE PERSONAL FUNCIONARIO DE LAS ESCALAS DE FACULTATIVOS Y AYUDANTES DE ARCHIVOS, BIBLIOTECAS Y MUSEOS CON ADSCRIPCIÓN A LOS GRUPOS A1, A1/A2 Y A2

Mediante Resolución de esta Gerencia de 9 de febrero de 2023 (BOC de 21/02/2023), se convocó concurso de méritos para la provisión de puestos de trabajo de personal funcionario de las Escalas de Facultativos y Ayudantes de Archivos, Bibliotecas y Museos con adscripción a los grupos A1, A1/A2 y A2.

La Comisión de Valoración procedió a la valoración de los méritos de los/as concursantes, tal y como establecía la base 13.4 de la Resolución mencionada.

Los/as funcionarios/as pudieron renunciar a todos o a determinados puestos de trabajo, dentro de los plazos que se establecieron para ello, conforme a lo establecido en la base 16 de la convocatoria.

Concluido el proceso informático, descrito en la base 17 de la convocatoria por el que se llevó a cabo la adjudicación de los puestos de trabajo a los concursantes en función de la puntuación obtenida, la Comisión de Valoración en cumplimiento con lo preceptuado en la base 18.1, ha elevado a esta Gerencia la propuesta de adjudicación de los puestos de trabajo a los funcionarios participantes en el concurso.

De conformidad con lo establecido en la base 18.1 de la Resolución de 9 de febrero de 2023, esta Gerencia, en uso de las atribuciones que tiene delegadas por Resolución del Rectorado de esta Universidad de fecha 5 de abril de 2021 (BOC de 20/4/21)

RESUELVE:

Primero: hacer pública la resolución provisional del concurso, indicando en el anexo el puesto de trabajo adjudicado a cada concursante.

Segundo: los concursantes dispondrán de un plazo de cinco hábiles, desde el día siguiente a la publicación de la resolución provisional, para presentar las reclamaciones que consideren oportunas. Las reclamaciones se dirigirán al Gerente de la Universidad y se presentarán en la Sede electrónica, dentro del trámite "Concurso General de Méritos Escalas de funcionarios de Archivos, Bibliotecas y Museos, seleccionando la opción "Reclamaciones".





Contra la presente resolución no cabe recurso alguno, al tratarse de un acto de trámite.

Las Palmas de Gran Canaria, a la fecha de la firma electrónica.- El Gerente, (p.d. del Rector, Resolución de 5 de abril de 2021, BOC 20 de abril de 2021), Roberto Moreno Díaz.

RESOLUCION

Número: 2023-0732 Fecha: 04/05/2023

Cod. Validación: GGNG6RN9H-HKWR3RCAYPRAW3XFP
Verificación: <https://administracion.ulpgc.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 2 de 2

